



Rama Judicial del Poder Publico
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del
Atlántico
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 008-JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
ESTADO No 034 del nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

No	NUMERO DE PROCESO	INST	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	CONTENIDO	FECHA DE AUTO	MAGISTRADO PONENTE
1	08-001-33-31-003-2003-01376-01	2DA	EJE	ANA LUZ PADLLA SEÑAS	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	DECIDE	08/09/2022	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO
2	08-001-33-31-2012-00087-01	2DA	RD	RUBEN DARIO SANCHEZ PÉREZ Y OTROS	DISTRITO DE BARRANQUILLA	ADMITE APELACIÓN	08/09/2022	JORGE ELIÉCER FANDIÑO GALLO

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL HOY NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad08tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, canal digital del Despacho 008, **se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultanea se debe remitir a LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES con el objeto de dar cumplimiento al deber previsto en el artículo 4º del Decreto 806 de 2020.**


GIOVANNI RADA HERRERA
SECRETARIO GENERAL